

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (plantilla actualizada a la versión V.0.6_16_02_2017 (ANECA))

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (CÁCERES)		10008751
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado		Todas las palabras llevarán su primera letra en mayúsculas exceptuadas las preposiciones, artículos, conjunciones...		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Denominación oficial del programa, el sistema lo incluye de forma automática.				
CONJUNTO		CONVENIO		
Se indicará si se trata de un programa conjunto con universidades nacionales o extranjeras. Si es conjunto se incluirá una breve descripción del objeto del mismo		Incluir el convenio en formato pdf (1536 Mb)		
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Tipo Documento		Número Documento		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
NO CUMPLIMENTAR		NO CUMPLIMENTAR		
Tipo Documento		Número Documento		
NO CUMPLIMENTAR		NO CUMPLIMENTAR		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Tipo Documento		Número documento		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avd/ del Elvas, s/n		06006	Badajoz.	924289317
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
vrplani@unex.es		Badajoz		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.				

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado				
ISCED 1 (ámbito temático: se puede consultar en http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.-aspx)		ISCED 2		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
No cumplimentar		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>Deberá detallarse las circunstancias que rodean al programa de doctorado y el contexto científico, académico, social....) que lo justifican. En este sentido, se puede ofrecer información de distintos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de programas de doctorado de características similares y si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado con Mención de Calidad o si tiene o no la Mención hacia la Excelencia. -Datos y estudios acerca de la demanda potencial del programa de doctorado y su interés para la sociedad. -Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional - Integración o no del programa de doctorado dentro de un red o Escuela Doctoral. 	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	CENTRO
002	Universidad de Extremadura.

1.3 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1.3.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (CÁCERES)

1.3.1.1 Datos asociados al Centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑOS IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLATACIÓN	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unex.es/doctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
ITALIANO	OTRAS	

1.4 COLABORACIONES: Indicar, en su caso, las colaboraciones (otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales). Se detallarán tanto las colaboraciones reguladas por convenio de colaboración específico como aquellas otras que el programa de doctorado realice de manera informal.

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN	NATUR. INSTIT.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Para aquellas colaboraciones reguladas por convenio, podrá incluirse, a través de la aplicación, el correspondiente convenio de colaboración en formato PDF (capacidad máxima 1536 Mb)			
OTRAS COLABORACIONES			
En este cuadro de texto podrá indicar otras colaboraciones con otras universidades y/o entidades que			

favorezcan el desarrollo del programa. Incluir, para cada una de estas colaboraciones, el detalle de las instituciones participantes y la descripción de la colaboración.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
<p>Se pueden describir otras competencias a adquirir por los estudiantes al finalizar el programa de doctorado</p> <p>En este apartado se pueden incluir, por ejemplo, aquellas otras competencias que son propias de un ámbito temático de investigación del programa de doctorado. Estas competencias deben circunscribirse a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento directamente relacionados con el Título.</p>

3. ACCESO Y ADMISIÓN

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Se deben indicar los requisitos de acceso al programa de doctorado incluyendo el perfil de ingreso recomendado que debe ser público antes del inicio de cada curso académico. Este perfil de ingreso recomendado constará de una breve descripción de las capacidades, conocimientos previos, lenguas requeridas en el proceso formativo y el nivel exigido en las mismas, etc, que, en general se consideran adecuadas que tengan aquellos estudiantes que vayan a ser admitidos en el programa de doctorado.</p> <p>En el caso de que el programa de doctorado prevea otros perfiles de ingreso, además del recomendado, deben describirse en este apartado e incluir en el apartado 3.3 los complementos de formación asociados a dichos perfiles.</p> <p>Por otro lado, se deben describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales</p>

estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

A la hora de establecer las condiciones de acceso y los criterios de admisión se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Se debe indicar el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición.

Así mismo, se deben aportar los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa de doctorado.

Estos sistemas y procedimientos deben incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el caso de que el programa de doctorado prevea distintos perfiles de ingreso y, en consecuencia, contemple la realización de complementos de formación específicos, se deberá señalar qué perfil/es de estudiante/s, descritos en el apartado anterior 3.1, estarían obligados a cursarlos y, en su caso, cuáles estarían exentos de su realización. El detalle de la información relativa a los complementos de formación debe incluirse en el apartado 3.3. "complementos de formación"

Estudiantes a tiempo parcial: en el caso de que el programa contemple la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial, se deben indicar los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad.

3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En función de los perfiles de ingreso definidos, los programas de doctorado podrán programar complementos de formación específicos que podrán estar incluidos en el programa de doctorado o estar configurados fuera del mismo.

Se indicará a qué perfil de ingreso corresponde cada uno de los complementos de formación. Para cada uno de los complementos se incluirá información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, etc.

Estos complementos son de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que accedan con un título de Grado de al menos 300 ECTS, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudio de Máster.

3.4 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA

Se deberá indicar si el programa de doctorado proviene o no de la transformación o agrupamiento de otros programas de doctorado regulados por el RD 56/06 y RD 1393/11.

En caso de ser de nueva creación, se cumplimentarán los dos recuadros siguientes:

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán en el primer año

Nº total de estudiantes procedentes de otros países

Si el programa está vinculado a otro/s existente, deberá indicar el programa/s previo, indicando si es interuniversitario. Deberá indicar también el número total de estudiantes admitidos y el número total de estudiantes provenientes de otros países en los últimos 5 años. A efectos de cumplimentación se considerará que el año 1 es el año x-1, el año 2 es el año x-2 y así sucesivamente, siendo x el año en el que se realiza la solicitud.

UNIVERSIDAD	TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: Es obligatorio introducir al menos una Actividad Formativa.

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS Añadir las actividades de formación transversal y específica del ámbito del programa de doctorado

ACTIVIDAD:

4.1. 1.DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	

DESCRIPCIÓN

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Indicar el procedimiento de control para la actividad formativa

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Describe las actuaciones y los criterios de movilidad, así como su organización para garantizar la consecución de las competencias por parte de los doctorandos, considerando la dedicación del estudiante (tiempo completo o tiempo parcial)

ACTIVIDAD:

4.1. 1.DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	

DESCRIPCIÓN

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD:

4.1. 1.DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	

DESCRIPCIÓN
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de actividades previstas por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales. A este respecto la UEx cuenta con la Guía de Buenas Prácticas, que se encuentra en la web del servicio. http://www.unex.es/doctorado - La relación de actividades previstas por el programa de doctorado/universidad que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente, como pueden ser los casos de interdisciplinariedad temática o de los programas de doctorado desarrollados en colaboración nacional o internacional. - Si se contempla o no la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis y en los tribunales de tesis.
5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORADO
<p>Incluir en este cuadro de texto: (ir a la Normativa de Doctorado aprobada por Consejo de Gobierno, http://www.unex.es/doctorado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La composición de la Comisión Académica del programa. - El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis, así como el procedimiento establecido para la modificación de esta asignación, oído el doctorando, especificando los plazos establecidos para la asignación de los mismos, que en cualquier caso se ajustará al RD 99/2011. - El procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos. - El procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades de doctorando. - La previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.
5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES
<p>Se cumplimentará desde el Servicio, reproduciendo el texto aprobado por Comisión de Doctorado</p>

6. RECURSOS HUMANOS

<p>6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN: Describir las líneas de investigación del programa de doctorado y equipos de investigación a través de una de estas opciones:</p> <p>6.1.1.- La realización de un currículum consolidado del programa de doctorado. Este currículum consolidado tendrá que ser elaborado por el responsable del programa de doctorado a partir de los currícula individuales</p>

de los investigadores que forman parte del mismo. Para su elaboración se podrá utilizar el SICEDU (sistema de información curricular del Ministerio de Educación). Es imprescindible si se opta por esto, que todos los investigadores tengan un Curriculum vitae Normalizado (CVN). La referencia facilitada a través del SICEDU (código alfanumérico que le facilitará el SICEDU y que irá asociado al CV consolidado) , ha de incluirse en la aplicación informática. Para cualquier consulta referida al SICEDU podrá dirigirse a la siguiente dirección:

Centro de Atención al Usuario soporte.sede@educacion.es; Teléfono:91.550.59.57

6.1.2- En el caso de que no utilice el SICEDU ha de incluir, en el cuadro de texto, la siguiente información:

Descripción de los equipos de investigación vinculados al programa: Para cada equipo se aportará:

.- Las **Líneas de investigación** asociadas.

.- El nombre y apellidos de los **investigadores doctores participantes** con indicación para uno de los mismos de:

.- Universidad/Organismo a la que pertenece.

.- Categoría académica/contractual.

.- Período de vigencia del último tramo de investigación (año inicial y año final del tramo) de conformidad con el RD 1086/1989. En el caso de que no resulte de aplicación, se hará constar y deberá presentar cinco contribuciones científicas correspondientes a los últimos 5 años, indicando los datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas.

En el caso de que en un programa de doctorado participen profesores que sean ajenos a la universidad/es que participan en el mismo, se debe aportar un documento (acuerdo, autorización, convenio, etc) que regula dicha participación.

2. Referencia completa de un **proyecto de investigación activo por cada equipo de investigación**, en temas relacionados con las líneas de investigación, señalando el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia, duración (inicio/finalización/dd/mm/aaaa), tipo de convocatoria, instituciones participantes y número de investigadores implicados. Asimismo, se debe identificar el Investigador Principal de cada uno de los Proyectos, que, necesariamente, deberá ser investigador del programa de doctorado y de la propia universidad. Debe encontrarse en ejecución a la fecha de presentación de la solicitud del programa.

3. Referencia completa de un total de **25 contribuciones científicas** (publicaciones, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas,) del personal investigador que participa en el programa. en los **últimos 5 años** entendiendo los últimos 5 años como años vencidos, es decir, si la solicitud se presenta en 2013, los últimos años serán de 2008 a 2012, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.). Estas 25 contribuciones estarán repartidas de forma homogénea entre todos los equipos de investigación que forman parte del programa.

4. Datos relativos de **10 tesis doctorales dirigidas** por los profesores e investigadores que participen en el programa en los **últimos 5 años** (con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída). No se considera necesario que las tesis doctorales aportadas hayan sido leídas en programas antecesores al programa

que se presenta al proceso de verificación sino que pueden también haber sido leídas en otros programas de doctorado de la misma universidad o de otras universidades. Estas tesis doctorales han de haber sido leídas en los últimos 5 años.

5. Referencia completa de **1 contribución científica** (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis doctorales, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.).

6.- Detallar si se ha previsto la participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado.

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Equipos de investigación

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

Tiene que acompañarse un archivo pdf con los investigadores participantes, donde conste:

El nombre y apellidos.

Universidad/Organismo a la que pertenece.

Categoría académica/contractual.

Período de vigencia del último tramo de investigación (año inicial y año final del tramo) de conformidad con el RD 1086/1989. En el caso de que no resulte de aplicación, se hará constar y deberá presentar cinco contribuciones científicas correspondientes a los últimos 5 años, indicando los datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas.

En el caso de que en un programa de doctorado participen profesores que sean ajenos a la universidad/es que participan en el mismo, se debe aportar un documento (acuerdo, autorización, convenio, etc) que regula dicha participación.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Se debe incluir una descripción de los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora de los investigadores del programa. (Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx.- CG, 22/02/2013)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, bibliotecas, unidades, oficinas, servicios, bases de datos, conectividad, etc) señalando los mecanismos para su mantenimiento, revisión y actualización.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viajes dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

En su caso, se deberá aportar información sobre los convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo del programa de doctorado. De cualquier forma, se deberá justificar que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Si es de nueva creación para el que no se hayan establecido los correspondientes convenios, se debe incluir información de los acuerdos que se tienen planeado firmar (nombre de la institución u organismo y tipo de actividad a desarrollar)

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Se encuentra disponible en la web del servicio:
<http://www.unex.es/doctorado>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %

TASA DE EFICIENCIA %

TASA	VALOR

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS: Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados, en el cuadro de texto.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA:

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS) %	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS) %

TASA	VALOR %

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (cuando el programa proceda de uno ya existente y lo extinga) PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA(en los próximos 6 años: tesis producidas, tasas de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes (con la justificación de los datos aportados)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL: NO CUMPLIMENTAR			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO